



****FAC-S-2024-246126-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-246126-CI del 17 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL

Señora Teniente Coronel

MARIBEL SILVA BARRERA

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN

Madrid, Cundinamarca

Asunto: Informe Proceso de Selección Contratista Acuerdo Marco Aseo y Cafetería.

Respetuosamente me permito solicitar informar a la señora Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN, las novedades presentadas en la selección del contratista del presente proceso, a través de la Plataforma Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano, modalidad Acuerdo Marco de Precio, Solicitud de cotización No. 181934, para "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERIA, Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, INCLUIDO ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA PRESTAR EL SERVICIO".

1. El evento de solicitud de cotización inicio con fecha el 04 de diciembre de 2024 y finalizó el 11 de diciembre de 2024. Dentro de las 15 opciones a elegir con menor precio, se encontraron 03 propuestas con precios exactamente iguales por un valor de \$ 141.003.547,53, como se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	Subtotal	% AIU	IVA	Total
SERVIASEO S.A	\$126.008.532,20	\$12.600.853,22	\$2.394.162,11	\$141.003.547,53
CONSORCIO KIOS	\$126.008.532,20	\$12.600.853,22	\$2.394.162,11	\$141.003.547,53
CONSORCIO ELITE	\$126.008.532,20	\$12.600.853,22	\$2.394.162,11	\$141.003.547,53
UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2023	\$128.736.927,04	\$12.873.692,70	\$2.446.001,61	\$144.056.621,35
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	\$135.892.301,12	\$13.589.230,11	\$2.581.953,72	\$152.063.484,95
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	\$136.661.076,00	\$13.666.107,60	\$2.596.560,00	\$152.923.743,60
UNION TEMPORAL	\$148.739.860,00	\$14.873.986,00	\$2.826.057,34	\$166.439.903,34

Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



ECOLIMPIEZA 4G				
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$150.656.191,20	\$15.065.619,12	\$2.862.467,63	\$168.584.277,95
COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN SA SERDAN SA	\$155.978.300,00	\$15.597.830,00	\$2.963.587,70	\$174.539.717,70
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	\$158.831.300,00	\$5.883.130,00	\$3.017.794,70	\$177.732.224,70
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	\$159.161.076,00	\$15.916.107,60	\$3.024.060,44	\$178.101.244,04
UT EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	\$162.927.636,00	\$16.292.763,60	\$3.095.625,08	\$182.316.024,68
UNION TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	\$165.392.200,00	\$16.539.220,00	\$3.142.451,80	\$185.073.871,80
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	\$170.769.356,00	\$17.076.935,60	\$3.244.617,76	\$191.090.909,36
UT GRUPO ADIN	\$171.240.392,00	\$17.124.039,20	\$3.253.567,45	\$191.617.998,65

Los oferentes en mención corresponden:

- SERVIASEO S.A
- CONSORCIO KIOS
- CONSORCIO ELITE

Por lo que se le solicito por mensaje de la TVEC que allegaran la documentación que demuestre los criterios de desempate, dando como plazo el viernes 13 DE DICIEMBRE DE 2024 a las 15:00 horas.

En la hora y fecha indicada la empresa serviaseo y el Consorcio Kios, allegaron documentación.

2. En la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, De Marzo 7, 2023 hasta Marzo 7, 2025, junto con la normatividad vigente la LEY 2069 de 2020 y el DECRETO 1860 de 2021, se establecen los siguientes parámetros para desempate:



“1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros” Se requiere a los proponentes que se encuentran en situación de empate y los siguientes proponentes acreditan ser Nacionales:

- CONSORCIO KIOS
- SERVIASEO S.A

CONSORCIO ELITE, no allego ningún soporte para el criterio de desempate, en el tiempo establecido, por lo tanto, queda fuera del proceso de selección.

“2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente” Se solicita a las empresas proponentes el respectivo soporte con plazo 30 de mayo a las 12:00 horas; las siguientes empresas allegaron el soporte:

- CONSORCIO KIOS: Por parte de la empresa KIOS SAS, allego certificación firmada por Revisor Fiscal, acreditando que el 51% de las acciones está constituida por una mujer cabeza de familia, la cual es declarada ante la Notaria Única de Acacias. Por parte de la empresa SERVICIOS KVAL SAS, allego certificación firmada por el Representante Legal, acreditando que el 51% de las acciones está constituida por una mujer cabeza de familia, la cual es declarada ante la Notaria Única de Acacias. Por parte de la empresa MARESTER ZOMAC SAS allego certificación firmada por Representante Legal, acreditando que el 51% de las acciones está constituida por una mujer cabeza de familia, la cual es declarada ante la Notaria Única de Acacias.
- SERVIASEO S.A: Allego certificación firmada por Representante Legal, acreditando que está constituido mayoritariamente en su participación accionaria 51% por mujeres cabeza de familia, la cual se declara ante la Notaria Sesenta y Cuatro del Círculo de Bogotá.

“3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe



tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta” Se solicita a las empresas proponentes el respectivo soporte con plazo 30 de mayo a las 12:00 horas; las siguientes empresas allegaron el soporte:

- CONSORCIO KIOS: Allega certificación firmada por el Representante Legal de la empresa MARESTER ZOMAC SAS acreditando que cuentan con empleados en su nómina en condición de discapacidad, integrante que cuenta con el 26.04% de participación del Consorcio, de acuerdo a documento de constitución de la misma. Igualmente, de acuerdo a certificación expedida por el Ministerio de Trabajo Radicado No. 1 1EE2024715000100005486 de fecha 12/08/2024, la empresa cuenta con un porcentaje de trabajadores con discapacidad del 100%.

La empresa SERVIASEO S.A, no allego ningún soporte para el criterio de desempate, en el tiempo establecido, por lo tanto, queda fuera del proceso de selección.

Por consiguiente, se recomienda adjudicar la Solicitud de Cotización No. 181934 por un valor de \$ 141.003.547,53a la empresa CONSORCIO KIOS.

Cordialmente,

Teniente Coronel DEYSSON ASDRWAL MATEUS ACERO
Comandante Grupo Apoyo Logístico

ASD2. GOMEZ / DECOP

Elaboró: CT. TOLOZA / ESSER Revisó: CT. TOLOZA / ESSER Aprobó:TC. MATEUS / GRUAL



Defensa



Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co